

RADICACIÓN: 73001-31-10-003-2008-00013-00
PROCESO: ALIMENTOS
DEMANDANTE DEYI MILENA CIFUENTES BERNAL
DEMANDADO: DIEGO FERNANDO OSPINA PEÑA



JUZGADO TERCERO DE FAMILIA

Ibagué Tolima, octubre veinticinco (25) de dos mil veintiuno (2021)

Allegada la información por parte de la Caja de Retiro de las Fuerzas Militares CREMIL, el Juzgado,

RESUELVE

PRIMERO: Incorporar al expediente, los desprendibles de pago allegados por parte de la Caja de Retiros de las Fuerzas Militares CREMIL

SEGUNDO: Con vista en lo anterior, por secretaría, verifíquese hasta qué mes el demandado ha pagado la cuota alimentaria, conforme a lo ordenado mediante providencia del 23 de marzo del 2021.

CUMPLASE

RVH

Firmado Por:

Angela Maria Tascon Molina

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 003

Ibague - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

da159789837c1e780eefb1f5328a8909917403c67f1143b641c89158d9cadb15

RADICACIÓN: 73001-31-10-003-2008-00013-00
PROCESO: ALIMENTOS
DEMANDANTE DEYI MILENA CIFUENTES BERNAL
DEMANDADO: DIEGO FERNANDO OSPINA PEÑA



Documento generado en 25/10/2021 10:25:42 p. m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>